

## **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL 04/03/2010.**

### **CONCURRENTES:**

#### **PRESIDENTE:**

Ricardo R. Benito Martín

#### **CONCEJALES:**

Roberto Muñoz García

Francisco Gutiérrez Nieto

Fausto Diaz Sánchez

Rosario Hernández Sánchez

Miguel Briz García

#### **SECRETARIO:**

Don Julio Cea Sánchez

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar, siendo las 20 horas del día señalado, se reúne el Pleno de la Corporación en primera convocatoria realizada con la antelación legal al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Ricardo Benito Martín y concurren los señores Concejales expresados al margen, en total seis de los siete miembros que de derecho componen la Corporación, no acudiendo Don Antonio Alonso Sánchez.

De orden de la Presidencia se dio comienzo al acto público, del que da fe el Secretario que suscribe, con la lectura del orden del día y adoptándose los siguientes acuerdos:

### **1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:**

Leída la misma no hubo reclamaciones, quedando aprobada por unanimidad

### **2.- LICENCIAS DE OBRA:**

No hubo

### **3.- APROBACION CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2009 Y DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO:**

Examinado el expediente instruido de examen, censura y aprobación de las Cuentas Generales aludidas del Presupuesto y las de Administración del Patrimonio, con los informes reglamentarios de la Comisión de Cuentas, correspondientes al ejercicio 2009, considerando que no se han observado defectos formales de tramitación, ni sustanciales de fondo, de lo que se infiere que está debidamente rendida y justificada, el Alcalde Presidente sometió el asunto a votación, y la Corporación por unanimidad acordó su aprobación.

Queda enterada la Corporación de la fiscalización que corresponde a la competencia del Tribunal de Cuentas y a la Comunidad Autónoma.

### **4.- SOLICITUD SUBVENCION OBRAS CENTRO ESCOLAR**

Convocada por la Diputación de Salamanca subvención para obras de reparación, conservación y mejora de Centros Escolares del medio rural para los años 2009-2010, se acuerda solicitar ayuda para pintura del Colegio Público de la localidad, comprometiéndose el Ayuntamiento a aportar la cantidad económica que corresponda.

### **5.- GESTION PISCINA TEMPORADA 2010.**

Se aprueba el Pliego de Condiciones que ha de regir el arrendamiento mediante concurso del Bar de las Piscinas Municipales para la temporada 2010. Visto el informe del Arquitecto sobre valoración del bien (27.758,50 €), se establece un canon de 160 € al mes. La cifra de valoración será tenida en cuenta para fijar las fianzas. Como criterio de adjudicación se establece un punto por cada 50 € de canon, con un máximo de 8 puntos, y 0,2 puntos por cada miembro de la unidad familiar hasta un máximo de 2 puntos.

El plazo de alquiler, que será el de temporada, abarcará del 19 de junio al 31 de agosto de 2010 y el horario de apertura de 12 a 24 h.

Se aprueban las bases para convocar plaza de socorrista, requiriéndose Graduado Escolar o equivalente, Título de Socorrista y Licencia Federativa anual del año en curso. Se dará preferencia en todo caso a los empadronados en el municipio. Como méritos se establece otorgar un punto por Bachiller o Diplomatura y dos puntos por titulación universitaria. Se otorgarán 0,5 puntos por otros títulos o cursos relacionados con la plaza exigida y 0,3 puntos por cada dos meses de experiencia como socorrista por trabajos realizados en los últimos 5 años (con un máximo de 3 puntos)

#### **6.- REVISION NN.UU. (INFORME SOBRE PROPUESTA PARTICULAR)**

El 22 de febrero se presentó propuesta de clasificación de suelo de una parcela actualmente rústica propiedad de Dña. Concepción González Rico. Solicitado informe al equipo redactor de las Normas Urbanísticas sobre su viabilidad, éste indica que se trata de clasificar como urbanizable una parcela de 10.103 m<sup>2</sup> colindante con el núcleo urbano. El uso predominante es el residencial para vivienda unifamiliar con una edificabilidad de 0,36 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup> y una densidad de 24 viviendas por hectárea. Ello supone la edificación de 24 viviendas (salvo que con la opción de vivienda joven se pudiera superar este número hasta el límite legal). La superficie construida total sería de 3.637 m<sup>2</sup> (El 30% de esta superficie, es decir, 1.091 m<sup>2</sup>, debe dedicarse a viviendas de protección pública siempre que toda la edificabilidad se destine a uso residencial).

El informe concluye diciendo que la iniciativa presentada encaja con lo previsto en la legislación, por lo que se propone por el equipo redactor la aceptación de la propuesta por el Ayuntamiento, tal vez con la única condición de que se inicie la actuación en un plazo inferior al máximo de ocho años establecido en el Reglamento de Urbanismo.

El Pleno por unanimidad acuerda asumir y aceptar la propuesta y el informe del equipo redactor en toso sus extremos.

#### **7.- ESCRITOS RECIBIDOS**

Se dio cuenta de escrito presentado por Don Fco. Javier Benito García, DNI 52259481-P, vecino de Arahal (Sevilla), domiciliado en calle Madre de Dios 52, quien manifiesta que tras el acuerdo a que llegó en relación a la ubicación de los contenedores de la zona de Av. Valvanera nº 9 y colindantes (pleno de 1 de octubre de 2009, en el cual se acordó proporcionar dos contenedores a las fabricas de Qejusa y José Luís Alonso Benito SL, apercibiéndoles de no tirar residuos de las fabricas a los contenedores de basura domiciliaria, situar los contenedores de vidrio y cartón en nueva plataforma e instalar dos contenedores de basura para uso exclusivo de los vecinos en la plataforma que volverá a reconstruirse a costa del ayuntamiento), observa como José Luís Alonso vuelve a poner los contenedores en la plataforma junto a su domicilio, cuando los debería poner frente a su fachada tal como se desprende del acuerdo anteriormente citado.

Se informa de que ya se ha llamado la atención a la citada fábrica para solventar la situación.

#### **8.- FACTURAS FEBRERO 2010:**

Examinadas las mismas se aprobaron autorizándose el gasto correspondiente.

#### **9.- INFORMES DE PRESIDENCIA**

##### *APORTACION CAMARA AGRARIA:*

Se informa de que la Junta Agropecuaria ha aportado 4.000 € para la instalación de un Deposito en el Matadero para uso de los vecinos y ganaderos de la localidad

##### *VIVIENDAS PROTEGIDAS:*

Se informa de escrito de fecha 01/03/2010 donde se nos indica que está previsto que durante el mes de marzo salga a licitación la promoción de las 10 viviendas que se pretenden construir en nuestra localidad y donde se indica también que la adjudicación de las obras se producirá un mes después aproximadamente. Se acuerda solicitar a PROVILSA un calendario de las fases y fechas previstas de

las subsiguientes actuaciones: comienzo y finalización prevista de la construcción de las viviendas, actuaciones que deben seguir los interesados, fecha prevista de adjudicación a los particulares...

**TDT:**

Estando previsto el “apagón digital” en nuestra localidad el próximo 23 de marzo, se informa de que se ha abierto plazo hasta el 11 de marzo para que los colectivos con riesgo de exclusión puedan solicitar al Ayuntamiento receptores TDT.

**ACEPTACION SUBVENCION DIRECTA DIPUTACION PARA GASTO CORRIENTE:**

Habiendo sido aprobada inicialmente por la Diputación de Salamanca propuesta de gasto corriente a fin de solicitar subvención directa a conceder a la totalidad de los municipios de la provincia menores de 20.000 habitantes, de conformidad con lo dispuesto en el apartado vigésimo segundo de la Orden IYJ/2342/2009, de 18 de diciembre, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones dirigidas al cumplimiento y ejecución de determinadas medidas del Pacto Local de Castilla y León para 2010, relativa a financiar la ejecución de gastos corrientes que se realicen dentro del ejercicio 2010 por los municipios de la provincia de conformidad con el objetivo i/ especificado en el apartado 3º de la citada Orden, apareciendo este Ayuntamiento en el Anexo I con la cantidad de 1.184,07 € de subvención, en este acto se acepta dicha subvención (en el caso de que se apruebe por la Junta de Castilla y León), comprometiéndose el Ayuntamiento a no incrementar los créditos destinados a gastos corrientes en bienes y servicios en el presupuesto del ejercicio 2011, salvo los estrictamente necesarios derivados de nuevas inversiones”.

**CALENDARIOS – FOTO AEREA**

El Alcalde expone la posibilidad de encargar calendarios de foto aérea del Municipio (el precio oscilaría entre 2,20 y 2,40 €). Se acuerda aceptarla propuesta.

**10. RUEGOS Y PREGUNTAS**

Dña. M. Rosario Sánchez Hernández manifiesta que el año anterior se habló de comprar la carne para la Fiesta de la Matanza cada año en un establecimiento, habiendo comprobado que este año se ha vuelto a adquirir el género en el mismo lugar. El Alcalde contesta que se compra a Valvanera Distribución porque trabajan y colaboran en la Fiesta.

Y no habiendo más puntos a tratar se levantó la sesión por orden de la Presidencia siendo las 21,50 horas, de todo lo cual certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

FDO. RICARDO R. BENITO MARTIN

FDO. JULIO CEA SANCHEZ